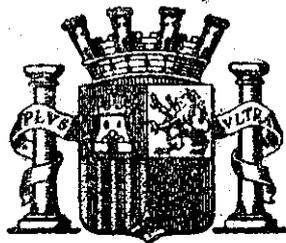


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 163

Valencia 8 de Julio de 1937

Tomo III - Pagina 59

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido por conveniente disponer que el coronel de Intendencia D. Eduardo Robles Pérez, nombrado vicepresidente de la Junta de Compras de Material del Ejército de Tierra por orden circular de 31 de enero último (D. O. número 28), asuma con carácter accidental el cargo de presidente de la misma, vacante en la actualidad según decreto de 21 de mayo de este mismo año (D. O. núm. 124), sin perjuicio del destino y cargo que se indican en la primera de las disposiciones anteriormente citadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a los destinos que se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Antonio Sanz Neira, de jefe de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este, a continuar en su cometido, y, además, jefe de la Intendencia Militar de la cuarta división orgánica.

D. Fernando Martín López, de la Escuela Popular de Guerra número 3, a segundo jefe de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este,

cesando en la dirección accidental de la Pagaduría General de Campaña.

D. Alberto Díez Miró, de la tercera sección de la Fábrica de Pólvoras de Murcia (Cocentaina), a jefe de los Servicios de Intendencia de Hospitales de Barcelona.

Teniente

D. Manuel Guisado Durán, de la Pagaduría de Campaña de Jaén, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este, para servicios.

Alférez 4.º

D. José Caminal Pou, de la Pagaduría General de Campaña, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este, para servicios.

Valencia, 7 de julio de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. Fernando Martín López, cese en el destino que se le concedió interinamente a la Pagaduría General de Campaña, y quede en su destino de plantilla como profesor de la Escuela Popular de Guerra núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

HABERES

Circular. Excmo. Sr.: Al iniciarse la reorganización del Ejército regular se dispuso que las fueras pertenecientes a Milicias en 31 de diciembre dejaran de pertenecer a las mismas y que pasaran a formar parte de las nuevas Unidades que se crearan. Pero especialmente gran número de individuos pertenecientes a las Comandancias de Milicias de Madrid, que en la fecha indicada estaban hospitalizados como heridos, dejaron de ser encuadrados en las Unidades que a base de dichas fuerzas se organizaron, y por lo tanto, no les han sido reclamados sus haberes desde el mes de enero.

Para subsanar esta omisión y con el fin de no causar a dichos indivi-

duos el menor perjuicio, este Ministerio ha venido en disponer:

1.º Que todos los individuos que perteneciendo en 31 de diciembre del año próximo pasado a la Comandancia de Milicias de Madrid estuvieran hospitalizados como heridos y no fueron encuadrados en Unidades del Ejército regular, pasen a depender, para efectos de reclamación de haberes, de la Pagaduría de Campaña de Milicias de la mencionada capital.

2.º Dicha Pagaduría, previa la oportuna justificación, procederá a reclamarles los haberes que les correspondieron a partir del día primero del año actual, los que serán hechos efectivos a los interesados.

3.º A medida que estén completamente curados los mencionados individuos serán sometidos a escrupuloso reconocimiento facultativo, procediendo con los que resulten útiles a formular propuesta a la sección de Organización de este Ministerio, para que sean encuadrados en las distintas Unidades; y, por el contrario, con los que resulten inútiles para el servicio de las Armas, se procederá a proponer la transición de su expediente por inutilidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

SARGENTOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de sargentos en Campaña de Infantería, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra número 3, figurados en la siguiente relación, que empieza con D. Luis Cenual Martínez y termina con D. Cayo Casio Villarroja, por hallarse comprendido en el artículo 2.º de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), asignándoles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 3 de julio actual y efectos administrativos de la revista del mes de agosto próximo, quedando en situación de disponibles forzosos hasta que se les confiera destino por esta Subsecretaría.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D Luis Cenjual Martínez.
" Antonio Cortés Rives.
" José Raimundo Cabanes.
" Santiago Pérez Llopis.
" Cayo Casino Villarroya.
Valencia, 6 de julio de 1937. —
Fernández Bolaños.

SECCION DE PERSONAL
ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219), he resuelto conceder el empleo de teniente coronel de Infantería al mayor de dicha Arma D. Félix Muedra Miñón, de los servicios de Estado Mayor, el cual disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, según preceptúa la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 27 de junio próximo pasado (D. O. núm. 143), por la que se concede al maestro de banda, con destino en el segundo Grupo de Artillería del Arma, don Zoilo García Barba, el pase a la escala activa de su Arma con el empleo de sargento, se considere ampliada en el sentido de que continuará en el percibo del sueldo correspondiente a su anterior de maestro de banda, hasta tanto que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría le corresponda otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Hernando Liñán Castaño, de la 99 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en los destinos

que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en relación que principia con el capitán D. José Sureda Viñas y termina con el capitán D. Enrique Bosch Biosca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la columna Mixta de Defensa de Costas
Capitán

D. José Sureda Viñas, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes en campaña

D. Juan Estrada Ros, de disponible forzoso en la cuarta división.

D. Serafín Margarino Lapuente, del batallón Ametralladoras núm. 2.

Al Cuartel General de la 33 división
Mayor

D. José Bernis Alonso, ascendido, del regimiento núm. 18 y agregado al tercer regimiento de la tercera división del Ejército Popular de Cataluña.

Capitán

D. José Serrat Garrido, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Teniente

D. Pedro Baus Mayor, de la 33 división.

D. José Mata Ferrer, de a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio

A la 139 Brigada Mixta de la 33 división
Capitanes

D. Emilio Medina Ampie, de la Caja de Recluta núm. 26.

D. Serafín Forradella Riu, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes

D. Teodoro Farrona Paredes, de la 99 Brigada Mixta.

D. Juan Vargas Bellbis, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes en campaña

Disponibles forzosos en la cuarta división

D. Bartolomé Camprobi Moya.

" José Pelegrí Vallés.

" Ramón Guans Saura.

" Juan Martí Casals.

" Federico Ribera Ram.

" Feliciano Cort Virgós.

" Juan Pareja Galindo.

" Mauricio Carcasona Pujol.

" Enrique Salazar Lerena.

" Francisco Sánchez Ribas.

" Francisco Ponce Macías.

" Angel Rivero Samsó.

" Bautista Saura Maseja.

" Alirado Viure Puig.

" Ramón Cortada Roca.

" Miguel Iñesta Poehl.

D. Mario Mayor Calva.

" Juan Codolear Marferrer.

" Francisco Casabón Ortiga.

" Francisco Pérez Pagés.

" José María Núñez Paláu.

" Silvano Gotarredona Planas

" José Ferruz Baselga.

" Antonio Sevilla Valcárcel.

" Antonio Oliveros Pujol.

" Francisco Ferré Suñé.

" Francisco Fernández Domínguez.

" Constantino Aced Espallargas.

" José Serra Amorós.

" Ramón Planas Soler.

" Enrique Bendicho Alvarez.

" Juan Badía Cardil.

" Daniel Peñalba Moncalvillo.

" Alfredo Belda Doménech.

" José Aliepuz Borrá.

" Bartolomé Sardá Bardina.

" Miguel Vigar Borleda.

" Luis Targarona Tañá.

" Ignacio Fraile Martínez.

A la 133 Brigada Mixta de la 31 división
Mayor

D. Antonio García Vivar, a las órdenes del general de la cuarta división.

Capitanes

D. Luciano García Sánchez, del regimiento núm. 20.

D. Rafael Martín Piñeiro, de la 105 Brigada Mixta

D. Ruperto Macho del Páramo, de la 105 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Angel Adán Guisasola, del regimiento núm. 14.

D. Joaquín Alvarez Guisado, de a las órdenes del general de la cuarta división

D. Miguel Bragado Veñilla, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Benito Caballero Conde, del regimiento núm. 14.

D. Rafael Campos Carmen, de la 107 Brigada Mixta.

D. Angel García Medel, de a las órdenes del general de la cuarta división

D. Angel García Soler, del regimiento núm. 14.

D. Manuel Garrote González, de la 107 Brigada Mixta.

D. Cristóbal González Serrano, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Vicente Pareja García, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Antonio Pons Roselló, del regimiento núm. 14.

D. Irene Primola (Moñino), del regimiento núm. 14.

D. Manuel Rodríguez Mingorance, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Bernabé Sáenz Guerrá, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes en campaña

D. Francisco Doménech Roig, de la 118 Brigada Mixta.

D) sponibles forzosos en la cuarta división

D. Ricardo Aguilera Montacher.
 " Octavio Andrés Mas.
 " Antonio Badia Miralles.
 " Marcelino Ballus Pié.
 " Jesús-Baltasar Rey.
 " Isidro Barra Bauset.
 " José Bernardo Corulla.
 " Juan Bofill Tauler.
 " José Borrell Badia.
 " José Bosch Llopis.
 " Gabriel Callejo Font.
 " Manuel Campillo Lorente.
 " José Chemen Checa.
 " Emeterio Claveros Rodríguez.
 " Manuel Cuartiella Roca.
 " Federico Estami Cebollero.
 " Luis Estebau García.
 " Trinitario Fabregat Ximeno.
 " Antonio Faxo Vallbona.
 " Rodolfo Fernández Pin.
 " Juan García Ballester.
 " Julio Lara Cabero.
 " Manuel López Allerza.
 " Gaspar Lloret Rosiñol.
 " Ramón Martínez Rujol.
 " Arturo Molina Dedeu.
 " Joaquín Panyella Pedro.
 " Juan Pares Rovira.
 " José Peris Botella.
 " Ramón Pon Gisbert.
 " Vicente Portolés Castillo.
 " Juan Puig Serrate.
 " Fernando Quevedo Ambre.
 " Carlos Retana Valls.
 " José Riera Auli.
 " Manuel Rogers Espinós.
 " Ricardo Salvat Argel.
 " Camilo Ularqui Aguiló.
 " Ramón Vallejo Codina.
 " Pascual Vega Cristóbal.
 " Martín Vizcarro Martínez.
 " Pedro Pila Llagostera.

Al Cuartel General de la 31 división
Capitán.

D. Enrique Bosch Biosca, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Valencia, 6 de julio de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Centro, he resuelto confirmar en los destinos que actualmente desempeñan, y a los que fueron destinados provisionalmente por dicha Autoridad, al personal de Milicias que se cita en la siguiente relación, que empieza en el mayor don Juan Sáiz Oncor y termina con el brigada D. Ramón Saborit Granell.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Juan Sáiz Oncor, de la séptima Brigada Mixta.
 " D. Raimundo Serrano Carral, del IV Cuerpo de Ejército.
 " D. Enrique Mendo Ruiz, de la Jefatura del Cantón de Guadalajara.

D. Luis Carballo Huertas, de la 71 Brigada Mixta.

Capitanes

D. Julián Cristóbal Hernández, de la séptima Brigada Mixta.
 " D. Antonio García Oliva, de la séptima Brigada Mixta.
 " D. Mariano Rascal Aguirre, del IV Cuerpo de Ejército.
 " D. Francisco Pascual Meliá, de la 17 Brigada Mixta.
 " D. Pedro Masía Martín, de la 17 Brigada Mixta.
 " D. Adrián Parrizas Torres, de la 17 Brigada Mixta.

D. Máximo Vascón Ontañón, jefe de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

D. José Luis Vázquez Egea, de la 12 división, como segundo jefe del Estado Mayor de la misma.

D. Luis Gravioto Balboa, del Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Fernández Larrea, de la 71 Brigada Mixta.

D. Vicente Brich Moreno, de la 71 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Gonzalo García Tomás, de la 17 Brigada Mixta.

D. Ferrer del Castillo Sáez, de la misma.

D. Joaquín Alonso Martín, del IV Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Pardo Borda, del IV Cuerpo de Ejército.

D. Joaquín San Bernardino Pascual, del IV Cuerpo de Ejército.

D. Baldomero Morán Arteaga, de la séptima Brigada Mixta.

D. Calixto Almodóvar Molina, de la séptima Brigada Mixta.

D. Darío García Hernández, de la séptima Brigada Mixta.

D. Julio Hernández Medina, de la séptima Brigada Mixta.

D. José Tejedor Iglesias, de la séptima Brigada Mixta.

D. Luis Gudiña Resa, de la séptima Brigada Mixta.

D. Federico Ibarra Barañana, de la séptima Brigada Mixta.

D. José María Colón Botella, de la octava Brigada Mixta.

D. Juan Suárez Cuerva, de la octava Brigada Mixta.

D. Clemente Arribas del Arroyo, de la octava Brigada Mixta.

D. Bartolomé Delgado, de la octava Brigada Mixta.

D. Ricardo Cabrerós Algaba, de la 10 Brigada Mixta.

D. Luis Rodríguez de la Serna, de la 10 Brigada Mixta.

D. Eusebio González Sánchez, de la 10 Brigada Mixta.

D. Raimundo Jiménez Benito, de la 10 Brigada Mixta.

D. Dionisio Cebeta Lozano, de la 45 Brigada Mixta.

D. Eugenio Díaz Navarro, de la 12 división, como jefe de Servicios de ésta.

D. Antonio Campos, de la 71 Brigada Mixta.

D. Manuel Carbonell de la Calle, de la 71 Brigada Mixta.

D. Juan Navarro Larrea, de la 71 Brigada Mixta.

D. Felipe Domínguez Carretero, de la 71 Brigada Mixta.

D. José Martín Sánchez, de la 71 Brigada Mixta.

D. Sebastián Laborda Martínez, de la 71 Brigada Mixta.

D. Angel Capella Morales, de la 71 Brigada Mixta.

D. Joaquín Catalán González, de la 71 Brigada Mixta.

D. Vicente Ramírez Abenobar, de la 71 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Victoriano Maroto Ruiz, de la 17 Brigada Mixta.

D. Joaquín Araque Gómez, de la 17 Brigada Mixta.

D. Santiago Fernández Sánchez Carrasco, de la 17 Brigada Mixta.

Brigadas

D. Mario Tanco Salvador, de la 17 Brigada Mixta.

D. Ramón Saborit Granell, de la 23 Brigada Mixta.

Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en la 116 Brigada Mixta a los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Esteban Garriga Mallafre y termina con el teniente D. Francisco Cuesta González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Esteban Garriga Mallafre, de la 105 Brigada Mixta.

D. Santiago López Oliver, de la 64 Brigada Mixta.

D. Emiliano Avilés Martínez, de la 113 Brigada Mixta.

D. Carlos Fernández Ferrer, de la 104 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Antonio Bayona Piñol, de la 105 Brigada Mixta.

D. José Torguet Colominas, de la 107 Brigada Mixta.

D. Francisco Moreno Iglesias, de la 107 Brigada Mixta.

D. José Ferrer Cambriles, de la 55 Brigada Mixta.

D. Francisco Baró Valls, de la 55 Brigada Mixta.

D. José Ripel Garrigós, de la 64 Brigada Mixta.

D. Andrés Heredia Espiliogares, de la 104 Brigada Mixta.

D. Francisco Cuesta González, de la 104 Brigada Mixta.

Valencia, 7 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Norte

he resuelto confirmar en los destinos que se indican a los tenientes en campaña del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Demetrio Durán Andújar y termina con D. Cayetano Mayzanadas Humanes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

De a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte, a los destinos que se indican.

D. Demetrio Durán Andújar, a la 13 Brigada Mixta.

D. Cándido Cuervo Martínez, a la misma.

D. Angel Aparicio García, a la misma.

D. Isaac Ortega Suárez, a la 14 Brigada Mixta.

D. Mario Antonio Neira Alvarez, a la misma.

D. Eduardo Morillas Ponga, a la 16 Brigada Mixta.

D. Enrique Cueto Llada, a la misma.

D. Celestino Jové Siero, a la misma.

D. Guillermo Neiras Alvarez, al Batallón 252 Brigada Expedicionaria.

D. Gonzalo Soler Fernández, a la segunda Brigada Mixta.

D. Pablo García Delgado, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Angel Vegas Carnicero, a la misma.

D. Frutos Pozas Riandho, a la misma.

D. Constantino Alvarez Diaz, a la misma.

D. Benjamín Peña Edo, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Eduardo González Albo, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Eugenio Pasalodos Sierra, a la novena Brigada Mixta.

D. Esteban Benítez Fuente, a la misma.

D. Rafael Barbero Rosell, a la misma.

D. Nicasio Fernández Arco, a la décima Brigada Mixta.

D. Emilio Pozo Lera, a la 11 Brigada Mixta.

D. Remigio Martínez Méndez, a la misma.

D. Francisco Mestres Sillero, a la 14 Brigada Mixta.

D. Juan López García, a la misma.

D. Lorenzo González Gómez, a la misma.

D. Juan Valencia Manso, a la misma.

D. José Antonio Ruiz Sañudo, a la 15 Brigada Mixta.

D. Félix Martínez Onecha, a la 15 Brigada Mixta.

D. Francisco García Benito, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Felipe Casares Balduque, a la quinta Brigada Mixta.

D. Lucas Galarrza Luna, a la sexta Brigada Mixta.

D. Domingo Tubau Calla, al batallón Reserva núm. 143.

D. Nicasio Lobo Bermejo, al mismo.

D. José Agudo Santa Bárbara, al mismo.

D. Pedro Vázquez Pulgar, al mismo.

D. Leoncio Alonso Bravo, al mismo.

D. Lesmes Basañez Yturbe, oficial enlace primera división.

D. Antonio González Torres, oficial enlace primera división.

D. Eduardo Ruiz Robles, oficial enlace segunda división.

D. Mariano Revestido Obregón, a la Plana Mayor de la segunda división.

D. Domingo Rodríguez Martín, oficial enlace tercera división.

D. Cayetano Mayzanadas Humanes, oficial enlace tercera división.

Valencia, 7 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería, del disuelto Depósito Central de Remonta.

D. Antonio Cámara Muñoz, pase destinado a la Dirección del Servicio en Remonta del Ejército, continuando en comisión encargado de la liquidación del referido Depósito, conforme se dispone en la orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 160).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Fulgencio Luengo López, al que se le ha concedido el reintegro en el Ejército por orden circular de 26 de junio próximo pasado (D. O. número 156), y que debe prestar sus servicios en la 23 Brigada Mixta, pase destinado al noveno Cuerpo de Ejército, al que deberá incorporarse con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Fernández Alvarez, de la Escuela Especial de Guerra núm. 1, pase destinado a la Brigada de Carros Blindados, a la que deberá incorporarse con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado remitido por la cuarta división orgánica en 9 de julio de 1936, del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Artillería D. Graciano Gómez Martínez, de reemplazo por enfermo en dicha división, en el que se consigna que se hallaba curado de la enfermedad que padecía y apto para prestar servicio, he tenido a bien concederle la vuelta a activo y disponer quede en la situación de disponible forzoso con igual residencia a partir del día 30 de junio anterior, con arreglo a los preceptos del artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Concedido por orden circular de 26 del pasado mes de junio (D. O. núm. 155) el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalter-

no del Ejército al que fué obrero filiado de Artillería D. Francisco García Barba, he resuelto clasificarle con el sueldo anual de 5.000 pesetas, con arreglo a lo que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), por serle de abono para estos efectos por fin del citado mes de junio dieciocho años cuatro meses y ocho días, y disponer pase a prestar sus servicios al Parque principal de Artillería de Albacete, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal femenino que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes y efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal femenino que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes y efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

no del Ejército al que fué obrero filiado de Artillería D. Francisco García Barba, he resuelto clasificarle con el sueldo anual de 5.000 pesetas, con arreglo a lo que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), por serle de abono para estos efectos por fin del citado mes de junio dieciocho años cuatro meses y ocho días, y disponer pase a prestar sus servicios al Parque principal de Artillería de Albacete, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal femenino que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes y efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Zulima González Descarga, de la Pagaduría y Caja Central Militar, a la Comandancia Militar de Alicante.

Mecanógrafa eventual doña Mercedes Segura Nuñez, de la Pagaduría General de Campaña, a la Comandancia Militar de Castellón.

Valencia, 7 de julio de 1937.—Fernandez Bolaños.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado remitido por la cuarta división orgánica en 9 de julio de 1936, del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Artillería D. Graciano Gómez Martínez, de reemplazo por enfermo en dicha división, en el que se consigna que se hallaba curado de la enfermedad que padecía y apto para prestar servicio, he tenido a bien concederle la vuelta a activo y disponer quede en la situación de disponible forzoso con igual residencia a partir del día 30 de junio anterior, con arreglo a los preceptos del artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Car-

tagena de 30 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 28 del mismo mes y con residencia en la citada plaza, al mayor de Infantería D. Francisco Hídalgo Ros, de la 17 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por circular de 5 junio de 1905 (C. L. número 161).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Cartagena de primero del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 23 del mes próximo pasado, y con residencia en Cartagena, al mayor de Infantería D. Angel Roig Jorquera, de la 150 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 191).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles a categoría de tenientes médicos provisionales por el tiempo de duración de la campaña, con arregio a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliado en la orden circular de 26 de mayo último (D. O. número 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Lagarda Renau, con domicilio en Chiva (Valencia), calle del Doctor Nacher, núm. 46.

D. Diego González Ramírez, con domicilio en Santa Cruz de Mudela

(Ciudad Real), calle del Capitán Galán, núm. 17.

D. Tomás Ramos Martínez, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid), calle Mayor, núm. 68.

D. Carlos Schmid de Ursum, con domicilio en Barcelona, calle de Valadomat, núm. 124.

D. Domingo García Alis, con domicilio en Barcelona, calle de Aribau, número 3.

D. Norberto Miján Fuentes, con domicilio en Valencia, calle Burriana, número 58.

D. Joaquín Alcober Coloma, que presta sus servicios como soldado en el Grupo de Sanidad de la 114 Brigada Mixta.

D. Diego Cola Castelló, con residencia en Caudete (Albacete).

D. David Gómez Paradis, con residencia en Valencia, calle de la Linterna, número 3.

D. Wenceslao Dutren Dominguez, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Barcelona.

D. José Ruiz Jiménez, que presta sus servicios en el Arma de Aviación (Quinta Escuadra).

D. Enrique Cano Ladrón de Guevara, con domicilio en Hellín (Albacete), calle de Canalejas, núm. 24.

D. Ramón Pisac Núñez, que presta sus servicios en la Beneficencia Municipal de Daimiel (Ciudad Real).

D. Manuel Montoya Gómez, con domicilio en Valencia, calle de Vara de Cuarte, núm. 62, primero.

D. José Foubquier Soler, que presta sus servicios en la 55 Brigada Mixta, Plaza del Lipo (Almería).

Valencia, 6 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes veterinarios provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arregio a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. número 221), ampliado en la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Cristóbal Cañadas Pérez.

D. Juan Asensio Vélez Guenca, con domicilio en Murcia, calle de Floridablanca, núm. 36, segundo.

D. Eduardo Badel Veintemilla, con residencia en Calanda (Teruel).

D. Francisco Campo Polo, que presta sus servicios en el regimiento de Infantería núm. 2 y agregado al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Alcalá de Henares).

D. Salvador Rodrigo Tarín, Inspector municipal de Puebla de Vallbona.

D. Maximiliano Mañas Manguez, domiciliado accidentalmente en Valencia, calle de la Nave, núm. 17, cuarto.

Valencia, 6 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien nombrarles aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arregio a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliado en las órdenes circulares de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221) y 19 de junio pasado (D. O. núm. 149), y en su artículo sexto de la última disposición citada, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Aparici Llop, con domicilio en Valencia, carrera del Río, Traste 2, núm. 72, primero.

D. León Cano Herráiz, con residencia en Enguadano (Cuenca).

D. Joaquín Mellado Procet, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Fortuna (Murcia).

D. Antonio Alvarez Ramírez, que presta sus servicios en el Aeródromo "Barberán y Collar".

D. José María Simón Forner, con residencia en Museros (Valencia), calle de Blasco Ibáñez, núm. 80.

D. Manuel Beltrán González, con domicilio en Valencia, calle del Torno del Hospital, núm. 19, primero.

D. Carlos Carbonell Antolí, que presta sus servicios en la Subsecretaría de Aviación.

D. Jaquín Quiles Mora, con residencia en Almoradí (Alicante), calle de Durruti, núm. 9.

D. Carlos de la Flor Lloréns, que presta sus servicios como miliciano sanitario en el primer Batallón de la 31 Brigada Mixta.

D. Julián Herrero Torroncell, con domicilio en Valencia, calle de Jesús, número 50.

D. Manuel Rodríguez Rando, que

presta sus servicios en el Aeródromo Militar de "Rabasa", Alicante.

D. Antonio Romero Romero, con residencia en Valencia, calle de las Danzas, núm. 9.

D. Adolfo Núñez Ferrer, con residencia en Juseu (Huesca).

D. Fernando Alfonso Ayala, con residencia en Torres de Cotillas (Murcia), calle Nicolás Salmerón, núm. 6.

D. Octavio Ten Orénga, con residencia en Vall de Uxó (Castellón).

D. José Villafaina de la Cruz, con residencia en Villanueva de la Serena, Hospital Militar (Badajoz).

D. Ricardo Sanchis Alacosta, con domicilio en Valencia, calle de Jaime el Conquistador, núm. 1.

Valencia, 6 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 63 Brigada a D. Gabriel Tomás Chaves, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al empleo de teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía Divisionaria de Tren Automóvil de la séptima división al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a teniente

D. Angel Fernández Iglesias.
D. Carlos Rodríguez Marcos.
D. Majuerico González Díaz.
Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Au-

tomóvil de la 53 Brigada a D. Victoriano Martínez de Lena, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 30 Brigada a D. Severo García Villardón, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la segunda Brigada a don Vicente Melchor Gil, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 40 Brigada a D. Ramón Villar Guzmán, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al empleo de teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 11 Brigada a D. Vicenz Zweifel, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército y causando efectos administrativos esta disposi-

ción desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 111 Brigada a D. Benito Fernández Trigo, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 37 Brigada a D. Sisinio Rodríguez Gash, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al empleo de teniente del Ejército y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 19 Brigada a D. Santiago Gordillo Montes, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 41 Brigada a D. Manuel Folgueras de Dios, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes

de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 67 Brigada a D. Manuel Garrido Carrero, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 112 Brigada, a D. Francisco Mora Díaz, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 43 Brigada, a D. Jacinto Benito Gordo, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la cuarta Brigada, a D. Vicente Pérez Proenza, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 48 Brigada, a D. Enrique Ardanaz Trujillo, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la octava división, a D. Cecilio Miguel Jiménez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 75 Brigada, a D. Juan Blas Pérez, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 31 Brigada, a D. Eugenio Pérez Pérez, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 21 Brigada, a D. Gabriel Alartín Santa Olalla, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al empleo de teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 42 Brigada, a D. Antonio Morales Ojeda, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 71 Brigada a D. Vicente Botella Muñoz, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 30 Brigada "bis" a D. Antonio Moreno Tafalla, el cual quedará equiparado a teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Trén Automóvil de la séptima Brigada a D. Romualdo Lobo Pérez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de teniente del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario dos meses de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIELO

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de la Flotilla de vigilancia y defensa antisubmarina de Almería al oficial segundo naval D. Salvador Ruiz Dofón, en lugar del oficial tercero naval D. Manuel Gen. Canosa, el que deberá continuar en el destino de comandante del remolcador "Besos", que le fué conferido por orden ministerial de 27 de junio pasado (D. O. núm. 155), quedando sin efecto la de 28 del mismo mes (D. O. número 156), que nombraba para dicho destino al hoy oficial tercero D. Dionisio Simón Vicente.

Valencia, 7 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial tercero naval don Francisco Mínguez Ferreiro, desembarque del crucero "Libertad" y pase a las órdenes del jefe de la Base Naval Principal de Cartagena, en espera de que le sea conferido destino por este Ministerio, debiendo ser relevado en el citado buque por el de igual empleo D. Dionisio Simón Vicente.

Valencia, 7 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el capitán médico de Sanidad de la Armada don Mariano García Velicia, desembarque del buque-placero "Tofiño" y embarque en el destructor "Escaño", en relevo del de igual empleo D. Miguel Zaragoza González, que pasa como jefe de los servicios quirúrgicos del Hospital de Fuente Alamo, debiendo proponer este último el médico que considere más apto para ayudante de este servicio.

Valencia, 7 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Se concede al capitán (habilitado) de Infantería de Marina, perteneciente al regimiento Naval núm. 1, D. Domingo García Victoria, un mes de prórroga a la licencia por enfermo que por igual tiempo le concedió la orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 124).

Valencia, 7 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se concede al capitán (habilitado) de Infantería de Marina, perteneciente al regimiento Naval núm. 1, D. Luis Serra Fernández, un mes de prórroga a la licencia por enfermo que por igual tiempo le concedió la orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 124).

Valencia, 7 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

NOMBRAMIENTOS

Vista la propuesta formulada por la Intendencia de la Base Naval Principal de Cartagena, para el nombramiento de tres auxiliares del Servicio de Viveres, procedentes de la población civil, y

asignación de otro personal de Marina, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia general de la Flota e Intervención central, por la necesidad apremiante de cubrir estas plazas, ha tenido a bien nombrar auxiliares eventuales del indicado servicio con el haber único de diez pesetas diarias, que percibirán con cargo al capítulo primero del vigente presupuesto, a José Balanza Martínez, José Fernández Clavijo y Juan Salar Pastor, debiendo resolverse por la Jefatura de la Base sobre la asignación a estos destinos del personal de la Marina, y teniéndose como nota de mérito para la ocupación definitiva de los auxiliares el comportamiento de los nombrados por esta disposición.

Valencia, 6 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente de la Flota.
Señores...

REGLAMENTOS

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intendencia de la Base Naval Principal de Cartagena y lo informado por la Intendencia general de la Flota, ha tenido a bien disponer que el artículo cuarto del reglamento provisional de Economato de Marina aprobado por orden ministerial de 21 de junio último (D. O. núm. 155, página 707), quede redactado en la forma siguiente:

Artículo 4.º Al frente del Economato habrá un Patronato formado por representantes de cada una de las Dependencias siguientes: Jefatura de la Base Naval, Arsenal, Flotilla de pesqueros, regimiento Naval, Intendencia y Hospital, proporcional al número de sus dotaciones y sin que pueda exceder de dos los nombramientos para cada una de ellas.

Dicho Patronato será designado por la Jefatura de la Base a propuesta de las citadas Dependencias.

Valencia, 6 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

Imprenta Provincial.—Valencia.